Asunción, 06 de octubre del 2014.-

SEÑORES
AYALA PERDOMO INGENIERIA
FDO. DE LA MORA 252 c/ G.R. DE FRANCIA
931.867

De mi consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 10/2014, para el "Mantenimiento y Reparacion del Area de Materiales de Construccion", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 700/2014, se anexa el mismo al presente, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **AYALA PERDOMO INGENIERIA**, para el Items 1, por un monto total de **GUARANIES TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS (Gs.303.580.200.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

Recibido en fecha: 07/10/2014

Asunción, 06 de octubre del 2014.-

SEÑORES
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
FULGENCIO R. MORENO 4239
664.157

De mi consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 10/2014, para el "Mantenimiento y Reparacion del Area de Materiales de Construccion", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 700/2014, se anexa el mismo al presente, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **AYALA PERDOMO INGENIERIA**, para el Items 1, por un monto total de **GUARANIES TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS (Gs.303.580.200.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martinez
Jefe UOC - INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

07/10/14